

RIO GALLEGOS, 25 MAR 2009

VISTO:

El Expediente Nº 63.641/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 03 de las presentes obra Nota interpuesta por la docente Ing. Andrea HALLA;

QUE mediante la misma solicita Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía en el cargo ordinario Categoría Asistente de Docencia Dedicación Parcial que posee en el Area: Álgebra y Geometría – Orientación: Elementos de Álgebra, a partir del 10 de Marzo de 2009;

QUE dicho requerimiento se funda en el hecho de haber sido designada como Asesora del Directorio del Ente Nacional Regulador de la Electricidad en el Área de Seguridad Pública y Medio Ambiente;

QUE a tal efecto adjunta constancia de dicha designación;

QUE a Fs. 04 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que tal petición se encuadra en el Decreto 3413/79 - Cap. IV - Licencias Extraordinarias - Artículo 13 – II – Sin goce de haberes – Inc. a) Ejercicio Transitorio de otros cargos;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE nada obsta para acceder a lo peticionado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

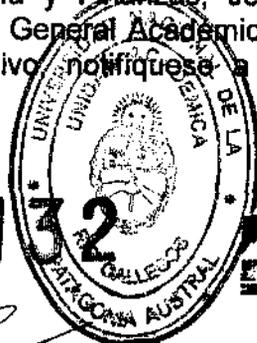
EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por Ejercicio Transitorio de otros cargos a la docente Ing. Andrea Berta HALLA (C.U.I.L. Nº 23-14906239-4), en el cargo Ordinario - Categoría Asistente de Docencia Dedicación Parcial que posee en el Area: Álgebra y Geometría – Orientación: Elementos de Álgebra de la División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 10 de Marzo de 2009 y hasta tanto perdure su designación en el cargo de Asesora del Directorio del Ente Nacional Regulador de la Electricidad en el Área de Seguridad Pública y Medio Ambiente .-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION Nº

132



DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA UARG

ES FOTO COPIA DEL ORIGINAL  
RIO GALLEGOS, 25 MAR 2009

Juan Carlos Bahamonde  
Jefe de Departamento